



CORDOBA, 06 FEB 2013

**VISTO:**

El Expediente N° 43443/2012, por el que el Ingeniero Alberto ELICABE, Profesor Titular de la Cátedra de Estructuras III, solicitó corrimientos de cargos en dicha asignatura; y,

**CONSIDERANDO:**

Que por resolución Decanal N° 948/12 se dispusieron los cambios solicitados, en concordancia con los informes de Secretaría Académica y del Area de Personal.

Que asimismo, se detectó que en dichos informes se omitió incluir el cese en la designación de la Arquitecta Laura BELLMANN como suplente de la Arquitecta Mansilla, en un cargo de Profesor Asistente Simple.

Que a fojas 6 de dicho expediente, el Departamento Sueldos solicita efectuar las siguientes correcciones: a) dejar sin efecto la designación de la Arquitecta Laura Bellmann en el cargo de Profesor Asistente Simple, con retroactividad al 15 de agosto de 2012; b) autorizar al Area de Personal a efectuar los descuentos que corresponden por la liquidación errónea de los haberes respectivos.

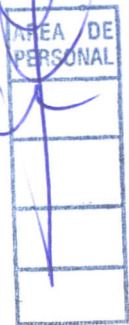
Por todo ello,

**LA DECANA DE LA  
 FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO  
 RESUELVE:**

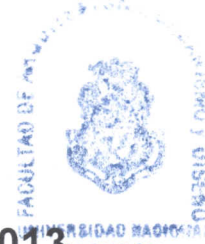
ARTICULO N° 1: Dejar sin efecto con retroactividad al 15 de agosto de 2012, la designación interina de la **Arquitecta LAURA BELLMANN (LEGAJO N° 47722)**, en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple en la cátedra de Estructuras III, como suplente de la Arquitecta Mansilla.

ARTICULO N° 2: Autorizar al Area de Personal a efectuar los descuentos que correspondan por la liquidación de sueldos durante el periodo respectivo.

ARTICULO N° 3: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notifíquese a los Interesados, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.



Arq. ORLANDO DANIEL FERRARO  
 Secretario General  
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
 Universidad Nacional de Córdoba



Arq. ELVIRA R. FERNANDEZ  
 DECANA  
 FACULTAD DE ARQUITECTURA  
 URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.

**RESOLUCION N° 004 /2013**